



I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013
4-10 de Noviembre, 2013
Monterrey, México
Regulaciones de Competencia

1. Organizador

1.1 Para la celebración de la I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013, la Confederación Norceca de Voleibol, la Unión Panamericana de Voleibol, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, aceptan cumplir los términos y condiciones establecidos en la presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.

1.2 La Federación Mexicana de Voleibol, afiliada a la Confederación Norceca de Voleibol y a la Unión Panamericana de Voleibol (UPV) y a la Federation Internationale de Volleyball (FIVB,) en su condición de Comité Organizador, **será responsable de la organización de la I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013**, que será celebrada del 4 al 10 de Noviembre 2013, en Monterrey, México.

1.3 Dirección del Organizador y Contactos:

Lic. Jesús Perales Navarro

Presidente

Federación Mexicana de Voleibol

Av. Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva,

Puerta 9, Oficina 208/210

Delegación Iztacalco

México 08010. D.F., México

Tel: 52 555 803-0100 Ext. 297 52 555 650-7792

Fax: 52 555 803-7094 52 555 803-0100 Ext. 236

E-Mail: femexvoleibol@yahoo.com

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente

Confederación Norceca de Voleibol y Unión Panamericana de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

e-mail: norcecapresident@gmail.com

Lic. Arateide Cáceres Hernández

Directora de Federaciones Nacionales

Confederación Norceca de Voleibol y Unión Panamericana de Voleibol

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

e-mail: darlanara@hotmail.com

Ms. Riquel Matos

Coordinara Eventos Deportivos

Confederación NORCECA de Voleibol

Tel.: + (809) 472-1222

Fax: + (809) 227-3242

E-mail: norcaseassistant@gmail.com

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

La **I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013** será celebrada en la ciudad de Monterrey, México. El evento será celebrado del 4 al 10 de Noviembre, 2013.

2.2 Aeropuerto Internacional para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en la **I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013**, será el siguiente:

- **Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo – MTY -**

2.3 Sala de Competencia:

- **Gimnasio Nuevo León Unido** - Parque Niños Héroes, Ave. Alfonso Reyes Nte. No. 1000 Colonia Regina, C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León

2.4 Sala de Entrenamiento:

- **Gimnasio Nuevo León Unido (1 Cancha)** - Parque Niños Héroe, Ave. Alfonso Reyes Nte. No. 1000 Colonia Regina, C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León

2.5 Alojamiento, Alimentación, Transportación Internacional e Interna:

El alojamiento, alimentación, transportación internacional e interna para los equipos participantes, Comité de Control y Árbitros, serán cubiertas por la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, desde el día 4 de Noviembre con la llegada del Comité de Control, los Equipos participantes y Árbitros, hasta el día 10 de Noviembre, 2013. Para la transportación internacional de las Delegaciones de los Equipos participantes, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador proveerá un total de 17 boletos aéreos (clase económica) por equipos participantes (12 atletas, un Delegado, un entrenador, un asistente entrenador, un médico FIVB acreditado, un fisioterapeuta). También se cubrirá los boletos aéreos de los árbitros a ser designados por la Unión Panamericana de Voleibol.

- a) **El Comité Organizador será responsable de cubrir el pago de los hoteles destinados para el alojamiento de los Equipos participantes, Comité de Control y Árbitros.**

b) **Hotel y/o Alojamiento**

El Hotel destinado para el alojamiento del Comité de Control, Equipos participantes y Árbitros es el siguiente:

- **Gran Hotel Ancira - Ocampo** No 443 Ote., Monterrey, N.L., México, C.P. 64000
Tel. 01 (81) 8150 7000
<http://www.hotel-ancira.com/>

c) **Alimentación**

Los Equipos Participantes, Miembros del Comité de Control, Árbitros y Oficiales recibirán su alimentación en el Hotel designado para su alojamiento.

3. Autoridad y Estatuto

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

- 3.2 **La I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013** será desarrollada de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.
- 3.3 **Comité de Control**
La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la Confederación responsable del evento (NORCECA).
- 3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para la I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, garantiza, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de México, el visado correspondiente que permita la entrada a territorio Mexicano de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. **Calendario de Actividades del Evento:**

Fecha	Actividad
4 de Oct. 2013	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Unión Panamericana de Voleibol y/o a la Confederación Norceca, responsable del evento.
4 de Nov. 2013	Llegada del Comité de Control, los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. <ul style="list-style-type: none"> •10:00 Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el Hotel donde estará hospedado el Comité de Control. •14:00 Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte. •14:00-20:00 Entrenamiento de los equipos participantes.
5 de Nov. 2013	<ul style="list-style-type: none"> •08:00–14:00 Entrenamiento de los equipos participantes. •09:00–11:00 Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el Hotel destinado para su alojamiento. •10:00 Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte. •14:00-17:00 Entrenamientos de los equipos participantes en el Gimnasio Deportivo de la ciudad sede.

•**15:00-17:00** Clínica Práctica para Árbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en el Gimnasio Deportivo de la ciudad sede.

•**18:00** Reunión Comité de Control.

•**19:00** Conferencia de Prensa con los Entrenadores, en el hotel destinado para el alojamiento de los equipos participantes.

•**20:00** Reunión Técnica General, en el hotel destinado para el alojamiento de los equipos participantes.

6 de Nov. 2013

Día 1 - Competencia

Gimnasio Nuevo León Unido

➤ Ronda Preliminar

Partidos No. 1-2 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

7 de Nov. 2013

Día 2 - Competencia

Gimnasio Nuevo León Unido

➤ Ronda Preliminar

Partidos No. 3-4 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

8 de Nov. 2013

Día 3 - Competencia

Gimnasio Nuevo León Unido

➤ Ronda Preliminar

Partidos No. 5-6 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

9 de Nov. 2013

Día 4 - Competencia

Gimnasio Nuevo León Unido

➤ Finales

Partidos No. 7-8 • 18:00 - 20:00

3ro. Vs 4to.

1ro. Vs. 2nd.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

10 de Nov. 2013 Salida Comité de Control, Árbitros y Equipos participantes

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Cuatro (4) Equipos participarán en la **I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013**. Estos son los 2 primeros equipos mejor rankeados en el Ranking Masculino 2012 de cada Confederación participante que confirmen su participación en el evento. La Confederación a cargo del evento (NORCECA) le sede una de las vacantes a la Selección Nacional del país anfitrión:

- México (País Anfitrión)
- Canada
- Dominicana
- Venezuela

5.2 Composición de los Equipos

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 18 personas.

- Hasta un máximo de doce (12) Atletas
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo)
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB)
- Un Árbitro FIVB o Internacional FIVB

Nota; La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, cubrirá la transportación aérea en clase económica de hasta un máximo de 17 personas por equipo más un Árbitro Neutral designado por la Confederación Norceca que organiza el evento.

5.3 Personal adicional de los Equipos Participantes:

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación, su transportación internacional e interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Confederación Norceca de Voleibol, Confederación responsable del evento, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$150.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$200.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional

(FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

Nota; Los equipo nacional participante que lleguen antes o salgan después de las fechas oficiales establecidas en las Regulaciones de Competencia, deberán pagar las tarifas dictadas en el Artículo 5.3 sin excepción.

6. Elegibilidad de los Atletas

6.1 Los atletas participantes deberán ser ciudadanos del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de los atletas será su pasaporte vigente, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.

6.2 Los pasaportes de los atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditados y por tanto no podrán participar en la competencia.

6.3 Durante la entrevista preliminar cada Delegado de equipo participante deberá proveer una copia a color de los pasaportes originales de las atletas participantes para fines de control de la base de datos.

7. Registro, Cuota de Inscripción y Control de Dopaje

7.1 Registro:

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la Confederación Norceca de Voleibol, Confederación responsable del evento. Para el registro de los Equipos Participantes se requiere el uso de los formularios oficiales FIVB 0-2, disponibles para ser obtenidos a través de la pagina web de la Confederación NORCECA, www.norceca.org.

7.1.1 **Cada Federación Nacional participante deberá realizar el pago de US\$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Dólares con 00/100)** en efectivo a la Confederación responsable del evento durante la entrevista preliminar de su equipo nacional, desglosados como sigue:

Inscripción	US\$2,000.00
Control de Dopaje	US\$ 500.00

7.1.2 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico y periodista) deberá ser remitida electrónicamente vía email, vía correo certificado y/o Courier a la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, con copia a

la Confederación (norcaseassistant@gmail.com) responsable del evento.

7.2 Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo. Todos los equipos participantes deberán registrar un mínimo de 12 atletas, los equipos participantes que registren menos de 12 atletas, serán multados con USD\$1,000.00 por cada atleta menos. Un mínimo de diez (10) atletas es requerido para que los equipos participantes sean elegibles en la competencia.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

8.1 La I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013 será organizada bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.3 El balón oficial:

El balón oficial autorizado será el **Molten V5M-5000**.

La Confederación Norceca de Voleibol, responsable del evento proveerá a la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento un total de 30 Balones de Voleibol Molten V5M-5000.

8.4 Los uniformes:

Los uniformes y las zapatillas de las atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Solamente uniformes homologados por la FIVB, la Confederación NORCECA de Voleibol o la Unión Panamericana de Voleibol, serán aceptados. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes del Capitán y del jugador Libero del Equipo, en caso de que este sea de un diseño y color diferente a los uniformes base del equipo, deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.5 Publicidad en los uniformes

Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada, a fin de evitar conflictos con los patrocinadores del evento. Los equipos que presenten publicidad en sus uniformes, deberán cumplir con las regulaciones de Publicidad de la FIVB.

8.6 Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada, previo pago de la cuota establecida de USD\$5,000.00.

Debiendo presentarse para tales fines el Certificado Oficial de Publicidad, disponible en la página Web de la Confederación NORCECA: www.norceca.org.

8.6 **Vestimenta de los Oficiales:**

Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. **Formato de la Competencia y Distribución de Equipos**

9.1 **La I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013** será organizada bajo el siguiente formato de competencia:

- Equipos participantes en la I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013 jugaran un Round Robin, todos contra todos a una vuelta.
- En la Ronda Final se jugaran los siguientes partidos: 1º vs. 2º y 3º vs. 4º.
- EL ganador de la Ronda Final del partido entre el primer y segundo lugar de la ronda preliminar, será declarado Campeón de Final Four 2013 y el ganador de partido entre el tercer y cuarto lugar, será el ganador de la medalla de bronce.

9.2 **Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)**

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y luego de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos participantes.

Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado 3-0 Ganador 5 puntos, Perdedor 0 puntos

Partido ganado 3-1 Ganador 4 puntos, Perdedor 1 puntos

Partido ganado 3-2 Ganador 3 puntos, Perdedor 2 puntos

9.3 **Desempate**

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el desempate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- A. Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
- B. Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente

por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.

- C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial**, la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.

10. Derechos del país sede

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar y Final estén definidos, la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento, podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financiera

- 11.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, tendrán las siguientes responsabilidades financieras:
- a) **Transporte Internacional**, para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes.
 - b) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
 - c) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).
 - d) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales y Personal Técnico de US\$100.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$150.00 por día al Director de la Competencia, Delegado de Prensa y Delegado VIS. La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, podrá establecer los acuerdos correspondientes para el pago de los viáticos del personal local.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Director de Competencia, Delegado de Prensa, Delegado VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Nacional y/o el Comité Organizador y las personas contratadas para los servicios requeridos.

NOTA 3: El pago del Per Diem para los Árbitros FIVB, los Árbitros Internacionales, Candidatos a Árbitros Internacionales y Árbitros Continentales será responsabilidad en un 50% por el Comité Organizador y el otro 50 % será cubierto por cada Federación Nacional participante.

e) **La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador**, deberán cubrir las responsabilidades financieras ante la Confederación Norceca responsable del evento, que se detallan a continuación:

Cuota de Sede del Evento:

- **US\$20,000.00** (Veinte Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- Para este evento la cuota de inscripción de los equipos participantes será de **US\$2,000.00** (Dos Mil Dólares con 00/100), correspondiéndole a la Federación Mexicana de Voleibol el 75% (cincuenta por ciento). El 25% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la Confederación organizadora del evento.

Mercadeo y/o Patrocinio

- Se ha establecido una cuota de **USD\$10,000.00**, para el pago de los derechos locales de la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo y patrocinio local, estableciéndose una cuota mínima de **US\$1,000.00** (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.
- La Confederación Norceca responsable del evento se reserva los derechos internacionales de la transmisión de TV, Radio e Internet, así como también de los derechos Internacionales de Mercadeo y Patrocinio.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- f) La Federación Mexicana de Voleibol **y/o el Comité Organizador**, será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, así como hasta un máximo de 18 boletos aéreos para cada equipo participante incluyendo el árbitro.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la Federación Mexicana de Voleibol y a la Confederación responsable del evento.
- b) Pago de **US\$2,000.00** por concepto de cuota de inscripción a la Confederación responsable del evento.
- c) Pago de **US\$500.00** por concepto de cuota de control de dopaje de los equipos participantes a la Confederación responsable del evento.
- d) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- e) Pago de visas e impuestos aeroportuarios.
- f) Pago de Transportación Internacional del personal extra de su Delegación.

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Reglas de Juego vigentes de la FIVB.
- b) Los reclamos de carácter técnico (violación a las Reglas de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a las Reglas de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de **US\$500.00** en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá

anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00.
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes y las zapatillas de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, y/o de la Confederación NORCECA o de la Unión Panamericana de Voleibol conllevará una sanción de US\$3,000.00.
- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

13. Árbitros

13.1 La Confederación Norceca de Voleibol designará los Árbitros para el evento, los cual deberán cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Árbitro FIVB
- b) Árbitro Internacional FIVB
- c) Arbitro Continental y/o Candidato a Arbitro Internacional

13.2 La Confederación Norceca de Voleibol, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje, evaluará la nominación de los Árbitros para su designación.

13.3 Cada Federación Nacional participante, pagará US\$350.00 por concepto del 50% del Per Diem de los Árbitros asignados y la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador del evento cubrirá el 50% restante, US\$350.00, correspondiente al Per Diem previsto para el pago de los árbitros participantes.

13.4 Otros Oficiales:

13.4.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse la I Copa Final Four de Voleibol Masculino 2013 de un evento Intercontinental aprobado por la FIVB, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá estar

integrado en lo posible ,por representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.

13.4.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.4.3 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.4.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16 Acreditación

La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales de la FIVB, UPV, NORCECA, CSV, Comité de Control, Árbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo.

FIVB Esta acreditación está reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

UPV Esta acreditación está reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Unión Panamericana de Voleibol.

- NOR** Esta acreditación está reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.
- CSV** Esta acreditación está reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación Sudamericana de Voleibol.
- CC** Esta acreditación está reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.
- NF** Esta acreditación está reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.
- OC** Esta acreditación está reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.
- G** Esta acreditación está reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.
- D** Esta acreditación está reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.
- VIP** Esta acreditación está reservada para los invitados especiales del evento.
- TP** Esta acreditación está reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).
- SP** Esta acreditación está reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).
- P** Esta acreditación está reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticias Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.
- A** Esta acreditación está reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente), la misma deberá estar numerada para los fines de control y registro de las pruebas para el control de anti-dopaje.
- TS** Esta acreditación está reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapeuta y estadístico.
- S** Esta acreditación está reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación está reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.

MD Esta acreditación corresponde al personal médico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

- 17.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, proveerán servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. **(Se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).**

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

- 1er. Lugar: Trofeo y 18 Medalla de Oro
2do. Lugar: Trofeo y 18 Medalla de Plata
3er. Lugar: Trofeo y 18 Medalla de Bronce

19 Premiación Individual

La premiación individual será otorgada a los siguientes jugadores, tomando en cuenta su rendimiento individual de acuerdo con el resultado final del sistema VIS. Las premiaciones individuales de los atletas participantes serán otorgadas a:

Mejor Atacador	Mejor Bloqueador
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodador	Mejor Libero
Mejor Recepción	Jugador Más Valioso (MVP)
Mejor Anotador	

19.1 Jugador Libero

Los Jugadores Líbero competirán entre sí por el premio del Jugador Libero más Valioso del evento. Adicionalmente los Jugadores Líberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las premiaciones de la Mejor Defensa y Mejor Libero, igualmente tienen opción al premio del Jugador Más Valioso (JMV) del evento, si su equipo es el Campeón de la Medalla de Oro del evento de acuerdo con los resultados finales del Sistema de Información de Voleibol (VIS).

19.2 Acomodador

Los Jugadores Acomodadores competirán entre sí por el premio al Mejor Acomodador del Evento. Adicionalmente, los jugadores Acomodadores serán elegibles para el Premio de Jugador Más Valioso (JMV), si obtiene el premio a Mejor Acomodador del Evento y su equipo es el Campeón de la Medalla de Oro del mismo, registrando un porcentaje de 5.0 por set, de acuerdo con los resultados finales del Sistema de Información de Voleibol (VIS).

19.3 **Jugador Más Valioso (JMV)**

El premio a Jugador Más Valioso (JMV) se otorgará al jugador de entre el Equipo Campeón de la Medalla de Oro del Evento que registre la mayor cantidad de puntos obtenidos y acumulados en Ataque, Bloqueo y Servicio durante la competencia, de acuerdo a los resultados finales del Sistema de Información de Voleibol (VIS). El libero será elegible para el premio al Jugador Más Valioso (JMV) del evento, si obtiene los premios indicados en el artículo 19.1 (Mejor Defensa, Mejor y Mejor Libero) y su equipo es el Campeón de la Medalla de Oro del Evento. Así mismo el Acomodador será elegible para el premio al Jugador Más Valioso (JMV) del evento si obtiene los premios indicados en el artículo 19.2 y su equipo es el Campeón de la Medalla de Oro del Evento.

19.4 Los Miembros del Comité de Control serán los responsables de evaluar y seleccionar los Jugadores Más Sobresalientes del evento basados únicamente en el desempeño de los mismos de acuerdo a las estadísticas de los resultados finales del Sistema de Información de Voleibol (VIS), entre los jugadores mencionados anteriormente en los artículos 19, 19.1, 19.2 y 19.3.

Estas Regulaciones han sido preparadas por la Srta. Riquel Matos, Coordinadora de Eventos Deportivos NORCECA y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente NORCECA y de la Unión Panamericana de Voleibol, en Santo Domingo, República Dominicana el día 3 Octubre, 2013.



Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

